

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (EL "CONTRATO"), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE \_\_\_\_\_, EN LOS SUCESIVO, "EL CLIENTE" Y, POR OTRA PARTE, MARIA ELIZABETH CARRILLO AGUILAR, EN LO SUCESIVO, LA "PARTE VENDEDORA" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:**DECLARACIONES**.I.-Declara "EL CLIENTE", bajo protesta de decir verdad, que:I.1.-Es una persona física, mayor de edad y cuenta con la capacidad legal suficiente para celebrar el presente Contrato.I.2.-Su domicilio se ubica en \_\_\_\_\_II.-Declara la "PARTE VENDEDORA", bajo protesta de decir verdad que:II.1.-Es una persona física, mayor de edad y cuenta con la capacidad legal suficiente para celebrar el presente contrato.II.2.-Su domicilio se ubica en calle Agustín Verdugo 1381, Col. Gabriel Leyva, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa. C.P. 80030. III.- Declaran **conjuntamente las Partes** que: En la celebración del presente Contrato no ha mediado error, dolor, violencia, coerción o mala fe por cualquier de las partes por lo que el presente contrato contiene la manifestación expresa de la voluntad de cada una de ellas sin vicio alguno en el consentimiento de las Partes. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, las partes en este acto acuerdan las siguientes CLÁUSULAS:**PRIMERA** OBJETO DEL CONTRATO, VIGENCIA Y OBLIACIONES DE LAS PARTES:1.1.- "EL CLIENTE" encomienda a la "PARTE VENDEDORA" y ésta se obliga a prestar los siguientes servicios: Elaboración, creación, diseño y publicación en Internet, de tarjeta(s) de presentación digital (en lo sucesivo "LOS SERVICIOS")Los servicios se presentan y entregan en las fechas y horarios acordadas por las Partes: Anticipo del 50%: a la aceptación del presente contrato y el 50% restante contra la entrega del producto.

Datos de facturación de "EL CLIENTE":

Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

RFC: \_\_\_\_\_

Email: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

Entrega total del servicio: 10 días hábiles, contados a partir de que "EL CLIENTE" entrega los elementos necesarios para la creación de "LOS SERVICIOS". 1.2.- La vigencia del presente contrato será de 12 meses contados a partir de la fecha de entrega de "LOS SERVICIOS". Por "LOS SERVICIOS", se pagará la cantidad de \$2,700.00 CANTIDAD CON LETRA (DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100) en moneda de curso legal en los estados unidos mexicanos) la "contraprestación" se pagará conforme a lo siguiente, por transferencia electrónica, o depósito bancario a la cuenta 5579 2091 1536 1419 de Scotiabank a nombre de María Elizabeth Carrillo Aguilar con CLABE INTERBANCARIA 0447 3011 6041 146635. 1.3.- La "PARTE VENDEDORA" deberá emitir una factura a favor de "EL CLIENTE" que ampara los servicios prestados. Las facturas que emita la "PARTE VENDEDORA" conforme a lo establecido en este contrato, deberán contener los requisitos legales conforme a la legislación vigente en la república mexicana. 1.4.- La "PARTE VENDEDORA" se obliga a prestar los servicios únicos y exclusivamente a través de su propio personal que se encuentra debidamente representado.1.5.- La "PARTE VENDEDORA" es, y será en todo momento, el único responsable del personal que destine para la prestación de los servicios pactados en este contrato.1.6.- La "PARTE VENDEDORA" es completa y absolutamente responsable frente a "EL CLIENTE" por la prestación de "LOS SERVICIOS".**SEGUNDA** DISPOSICIONES VARIAS.2.1.- Este contrato no puede ser modificado salvo por el acuerdo escrito de las partes.2.2.- La falta o demora de cualquiera de las partes en ejercitar en

cualquier momento algún derecho contenido en este contrato, o en requerir en cualquier momento el cumplimiento por la otra parte de alguna obligación o acuerdo contenido en este contrato, no deberá ser interpretada como una renuncia al cumplimiento de tales disposiciones ni afectará la validez.2.3.- Ninguna de las partes será responsable frente a la otra por retrasos o incumplimientos que sean resultado de caso fortuito o fuerza mayor, incluyendo sin limitación, incendio u otro siniestro, huelga o conflicto laboral, guerra y otros actos de violencia, o cualquier ley, ordenamiento o requerimiento de cualquier dependencia o autoridad gubernamental, en tal caso y siempre y cuando las circunstancias lo permiten, la parte afectada realizara los actos necesario para comunicar dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la fecha en la que hayan surgido dichos acontecimientos, así como toda la información disponible relacionada a los mismos.2.4.- El presente contrato es el único acuerdo que tienen actualmente las partes en relación con el objeto del contrato, por lo que quedan sin efectos los contratos, convenios, comunicados y/o acuerdos, escritos u orales, que las partes hayan realizado con anterioridad a la celebración del presente contrato. Ninguna declaración de ninguna de las partes, o de cualquier agente, empleado, o representante de cualquiera de las partes, realizada con anterioridad a la celebración del presente contrato, será admitida en la interpretación de los términos de este.2.5.- Ninguna de las partes podrá ceder los derechos y obligaciones que asumen conforme al presente contrato si no cuentan para ello con el consentimiento previo y por escrito de la otra parte.2.6.- Cualquier comunicación entre las partes en relación con este contrato, se deberá hacer por escrito y/o, a los medios electrónicos estipulados en este contrato, o a cualquier otra dirección que se haya notificado oportuna y debidamente por escrito, al representante de “LA PARTE VENDEDORA”, al siguiente Email: [mariely.mx1@gmail.com](mailto:mariely.mx1@gmail.com) con copia para la administración de “LA PARTE VENDEDORA”, a los siguientes correos: [paty8a87@gmail.com](mailto:paty8a87@gmail.com), [dvd\\_beltran@hotmail.com](mailto:dvd_beltran@hotmail.com) 2.7.- Las partes se obligan a cumplir con todas las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento, respecto de los datos personales que cada una reciba por virtud del presente contrato.2.8.- Este contrato será regido e interpretado de conformidad con las leyes aplicables de los Estados Unidos Mexicanos.2.9.- Para la interpretación, cumplimiento y exigibilidad de este contrato, las partes se someten de manera irrevocable a la jurisdicción de los tribunales de Culiacán Sinaloa, México, renunciando las partes a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

OBSERVACIONES:

---

---

---

---

---

---

---

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR, las partes firman de común acuerdo el presente contrato en:  
\_\_\_\_\_ el día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año: \_\_\_\_\_,

En la ciudad de: \_\_\_\_\_

“EL CLIENTE”

NOMBRE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMAIL: \_\_\_\_\_

Por su propio derecho

“PARTE VENDEDORA”

NOMBRE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMAIL: \_\_\_\_\_

Por su propio derecho

Hoja de firmas del contrato de prestación de servicios para la creación de tarjeta de presentación digital, celebrado  
el: \_\_\_\_\_ en: \_\_\_\_\_